



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 27-06-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 02-08-2019



2019-18195

Folio: 2019-18195

Certificado de ingresos: 2019-334571
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JULIETA RODRIGUEZ MURILLO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-111-049

Propietario: JULIETA RODRIGUEZ MURILLO

Domicilio: CALLE VISTA DE LOS RISCOS M01 L49 COLONIA RESIDENCIAL NATURA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	115.96	0.00	36.59	COCHERA	9,022.26
1990340	REVISION DE PLANOS	1	115.96	0.00	36.59		257.78
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	115.96	0.00	36.59		257.78
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	115.96	0.00	36.59		902.23
TOTALES			231.92	0.00	73.18		\$ 10,440.05

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1755 ADRIANA ELIZABETH DIAZ DIAZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-08-2019 14:4:42

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d02147a4eb5ad12aa199b083b657316c5d14765c022e20215008b33cf2344294dc9a4d8b8dc46748ce71089f6c

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.